



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00975293- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María Cristina Córdoba DNI:35581684, con el proyecto denominado: "Procesos de duelo durante la pandemia de Covid 19: Contribuciones de la Fenomenología y la Narrativa a la Tanatología"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. María Cristina Córdoba DNI:35581684 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Procesos de duelo durante la pandemia de Covid 19: contribuciones de la Fenomenología y la Narrativa a la Tanatología".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Ariela Battán Horenstein y al Dr. Dante Duero como Director y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

